

CERTIFICADO DE UNION LIBRE Y/O CONCUBINATO

Casos: Al no contar con acta de matrimonio.

Oficina de Atención: Segundo piso del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, a un costado de Presidencia

Responsable: LIC. HORACIO RAMIREZ PEREZ, SECRETARIO MUNICIPAL

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

- ORIGINAL Y COPIA ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS.
- ORIGINAL Y COPIA CREDENCIAL DE INE DE AMBOS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE AGUA O PREDIAL ACTUALIZADO)

Requisitos Adicionales: En caso de no estar a nombre de los interesados el comprobante de domicilio, presentar una copia del INE del dueño del domicilio debidamente firmada.

Formato de Solicitud: N/A

Teléfono: 753 54 03 300 Ext. 311 y 312

Ubicación: Av. Lázaro Cárdenas #516, Col. Centro C.P. 60950

Horario: De 8:00 Am a 4:00 Pm

E-Mail: secretarialzc1@gmail.com

Costo: \$61.00

Tiempo de Respuesta: documentación después de las 12 del día el trámite estará listo al día siguiente desde las 8:00 Am

Vigencia: 6 meses

Documentos a Obtene: CERTIFICADO DE UNIÓN LIBRE Y/O CONCUBINATO

Oficinas de Pago: Cajas de Tesorería

Criterio de Resolución: Cuando el comprobante de domicilio no está a nombre de los interesados puede presentarse la copia del INE del dueño del domicilio (Firmada)

Fundamento: REGLAMENTO INTERNO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS ARTÍCULO 49 FRACCIÓN VII